



República de Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Despacho Ministra

San José, 18 febrero de 2020
DM-OF-108-20

Señor
Víctor Morales Mora
Ministro
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Asunto: Solicitud de desconvocatoria del expediente 21.369 - Reforma parcial a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (N° 7472).

Estimado Ministro:

Reciba un cordial saludo. El Ministerio de Economía, Industria y Comercio es el ente rector en materia de protección de los derechos e intereses legítimos de las personas consumidoras, bajo el marco de Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, que data de 1995. Este Ministerio ha estimado que es de suma importancia mejorar la normativa que rige en la aplicación del capítulo de defensa del consumidor, toda vez que este texto no ha sufrido enmiendas importantes que permitan adaptarla para atender las condiciones actuales.

Asimismo, el proceso de incorporación de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), incluyó dentro de los comités sujetos a examen el referente a Políticas de Apoyo al Consumidor; hecho que ha permitido conocer en mayor medida los instrumentos internacionales que recogen los mejores estándares a lo que debería adecuarse nuestra regulación. Además, se han dado modificaciones en la misma Ley N°7472, como fue el cambio en el capítulo de Competencia y también existen proyectos en corriente legislativa que darán como resultado modificaciones que requieren la intervención de la normativa de defensa al consumidor, y que hacen de este un momento ideal para aprovechar la coyuntura y adaptar mejoras en la legislación.

El objetivo de fortalecer la Ley N°7472 es de alta importancia para el país, por lo que varios Diputados y Diputadas presentaron una reforma parcial mediante la iniciativa N° 21.369, la cual se encuentra en la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa. Es por ello que, debido a la importancia de la reforma, resulta fundamental que en el proyecto presentado sea revisado, para que se vean reflejadas las recomendaciones de la OCDE en aplicación de



República de Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Despacho Ministra

buenas prácticas, las modificaciones necesarias para que se adapte al nuevo contexto y lo que representa hoy la defensa efectiva de las personas consumidoras.

Esta cartera ministerial ha iniciado un trabajo conjunto con la subcomisión a cargo de dictaminar el expediente, en la cual se están discutiendo las reformas planteadas, estudiando los criterios brindados por las organizaciones y contribuyendo al diálogo para depurar los cambios en el texto y exponer las mejoras que plantea esta Institución. De manera que, a efectos de que los plazos que actualmente corren de conformidad con el nuevo Reglamento Legislativo no constituyan un factor que atente contra la viabilidad del proyecto, solicito respetuosamente desconvocar el proyecto de ley, mientras dicha comisión de trabajo avanza en las revisiones correspondientes y en el proceso de socialización y consenso con actores involucrados.

No omito manifestar la disposición de parte del Ministerio para alcanzar el objetivo de esta solicitud, que es fortalecer el texto y hacerlo viable para la aprobación del mismo, de cara a nuestro compromiso con las personas consumidoras y con el país en general, que merece instrumentos más robustos para dar respuesta a la ciudadanía.

Cordialmente,

Victoria Hernández Mora
Ministra
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

C.c Archivo

Redactado y revisado por: RPZ